

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0253

CELEBRADA EL: **30 de enero del 2025**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0253
30 DE ENERO DEL 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0253 FECHA: 30-ENE- 2025

I.	**ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS.**
II.	**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0251.**
III.	**TRASLADO DE DENUNCIA. CONFIDENCIAL.**
IV.	**ACUERDO DEL COMITÉ DE INVERSIONES SOBRE CONSULTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, RELACIONADA A LA PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS EN EL COMITÉ DE INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. OFICIO SDINV-05288-2024. (OFICIO DJURC-02810-2024)**
V.	**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL 2024. OFICIO CBCR-002959-2025-DGB-00105.**
VI.	**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II SEMESTRE DEL 2024. OFICIO CBCR-002958-2025-DGB-00104.**
VII.	**INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA DEL 2024. OFICIO CBCR-002961-2025-DGB-00106.**
VIII.	**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL 2024. OFICIO CBCR-002963-2025-DGB-00108.**
IX.	**CORRESPONDENCIA:** CBCR-048514-2024-DGB-01681. REMISIÓN DE LA "POLÍTICA DE IDONEIDAD Y DESEMPEÑO" Y SU APLICACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ALTA GERENCIA DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR EL CONASSIF, INCLUYENDO EL BCBCR, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO NEA-00276-2023. 1.1 SAC-02254-2024 Y FE DE ERRATAS SAC-00017-2025. ACUERDO 475-X DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. INFORME A SETIEMBRE DEL 2024, SOBRE LA GESTIÓN Y APETITO DE RIESGOS DE LOS INDICADORES FINANCIERO CONTABLE Y OTROS RELEVANTES QUE PUEDAN AFECTAR LOS RESULTADOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. PÚBLICO. 1.3. DCNC-00021-2025. OFICIO CBCR-008815-2024-SAB-00068 - ACUERDO XVI DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232 DEL CONSEJO DIRECTIVO - OFICIO AIB-018-2024 SOBRE

	EL INFORME FINAL 01-2024, GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, AL I SEMESTRE 2023. 1.4. CBCR-003162-2025-DGB-00123. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
X.	**MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS.**
XI	**MOCIÓN DEL SEÑOR CÉSAR QUIRÓS MORA CONFIDENCIAL**
XII.	**CBCR-003554-2025-DGB-00132. INHIBITORIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO BAJO EL EXPEDIENTE CBCR-036-2024-ORL-O. CONFIDENCIAL. CONFIDENCIAL**
XIII.	**TEMA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FÉRNANDEZ SOBRE EL VENCIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS OTORGADAS POR EL MICITT. CONFIDENCIAL**
XIV.	**TEMA SEÑOR DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZUÑIGA. SOBRE PÁGINA WEB DEL CUERPO DE BOMBEROS. CONFIDENCIAL.**

Acta de la **sesión ordinaria No. 0253** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo del

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0253
30 DE ENERO DEL 2025

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 30 de enero del 2025, al ser las catorce horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Director, Secretario.
- Sr. César Quirós Mora, Director.
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Srta. Mariel Badilla Arias, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr. Alexander Solís Delgado, Encargado de Área de Planificación.
- Sr. Eillen López Elizondo, Jefe Subdirección de Inversiones y Tesorería del Instituto Nacional de Seguros.

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS DE PRESIDENCIA PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Señora Presidente: *Conforme a lo que establece el artículo 25 del Reglamento a la Ley 8228, corresponde realizar la elección anual al cargo antes citado. Consulto a los directores si hay alguna nominación para los puestos.*

Director Quirós*: Me gustaría presentar una moción para que se reelijan los que están, si no hay alguno que no desee continuar.*

Señor Vicepresidente: *¿Se tienen que hacer las votaciones individuales o puede ser una votación y elegir los tres puestos? ¿Se ha hecho individual en el pasado?*

Director General: *Se ha hecho individual. Se vota el Presidente, luego el Vicepresidente.*

Señora Presidente: *Siempre se me confunde, ¿yo puedo votar o me tengo que inhibir?*

Señor Vicepresidente: *Si. Los que estén de acuerdo en el nombramiento de Doña Gabriela, manifiéstenlo levantando la mano.*

Cinco directores en la sala, cinco a favor, en firme.

Señora Presidente: *Seguimos con el puesto de vicepresidente y para ello sería el señor Jorge Sánchez Sibaja, lo someto a votación.*

Con la totalidad de los miembros directores presentes a favor, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

Para secretario, estaría el señor Don Eduardo Vílchez Hurtado y lo someto a votación, con el voto favorable de la totalidad directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

El nombramiento rige de hoy hasta el 31 de enero del 2026.

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que según el artículo 7 de la Ley N°8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, anualmente se deben elegir dentro de los miembros del Consejo Directivo los puestos de presidente y vicepresidente.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, los órganos colegiados deben nombrar un puesto de secretario.

TERCERO: Que con base en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N°8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual señala que el presidente del Consejo Directivo y el resto de las plazas serán reelegidas por mayoría simple en el seno del Consejo Directivo y entrarán en posesión del cargo al día siguiente de su elección**.**

CUARTO: Que el señor director César Quirós Mora, mociona para reelegir los directores que actualmente ocupan los cargos de presidente, vicepresidente y secretario del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.

ACUERDA:

1. Elegir a la señora Gabriela Chacón Fernández, como presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

2. Elegir al señor director Eduardo Vílchez Hurtado, como secretario del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

3. Elegir al señor director Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, como vicepresidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

4. La vigencia de estos nombramientos regirá del 30 de enero del 2025 hasta el 31 de enero del 2026.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO II: TRASLADO DE APROBACIÓN DE ACTAS 0251 Y 0252.

Señora Presidente: *Se incluyó en el orden del día la aprobación del acta 0251, no obstante, por parte de la Secretaría se me indica que el acta se encuentra todavía en proceso de transcripción.*

Quería consultarle a la Administración, porque me preocupa, creo que la sesión 0251 fue el 09 de enero y todavía no tenemos el acta, no sé si ha habido alguna situación particular, que la Secretaría no haya podido tener para hoy el acta, si es que están al 100% o tienen otras actividades.

Director General: *Han sido muy extensas.*

Secretaría de Actas: *Las últimas sesiones han sido de aproximadamente 6 o 7 horas, actualmente contamos con solo una compañera, que es la que transcribe y adicionalmente, también es asistente de la Secretaría de Actas, nosotras duramos aproximadamente de 6 a 7 horas transcribiendo 45 minutos y hemos tenido algunos informes y demás, por eso hemos tenido que trasladar la aprobación.*

Señora Presidente: *Estar pendientes si es que necesitaran más apoyo o si están en otras labores, para poder apoyarlas para que las actas vayan al día, para que quede consignado en actas y los trasladamos para la próxima sesión.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

TEMAS CONFIDENCIALES.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes, quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, el Auditor Interno, así como, los asesores de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas al ser las catorce horas con veinte minutos.

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO III: DENUNCIA. CONFIDENCIALES.

TEMAS PÚBLICOS.

Ingresa nuevamente a la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración, al ser las catorce horas con treinta y siete minutos.

CAPÍTULO IV: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IV: ACUERDO DEL COMITÉ DE INVERSIONES SOBRE CONSULTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, RELACIONADA A LA PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS EN EL COMITÉ DE INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. OFICIO SDINV-05288-2024. (OFICIO DJURC-02810-2024).

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio SDINV-05288-2024 (DJURC-02810-2024) del 28 de noviembre del 2024, que contiene Acuerdo del Comité de Inversiones sobre consulta al Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, relacionada a la participación del Cuerpo de Bomberos en el Comité de

Inversiones del Instituto Nacional de Seguros. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Eillen López Elizondo, Jefe Subdirección de Inversiones y Tesorería del Instituto Nacional de Seguros, al ser las catorce horas con treinta y ocho minutos.

Señora López: *Vamos a hacer la presentación en relación con un tema que tiene que ver con la participación del Cuerpo de Bomberos en el Comité de Inversiones Corporativo del INS, vemos que esto ha trascendido por una consulta.*

Los antecedentes son que hubo un acuerdo de Junta Directiva el 9779-V del 25 de abril del 2023, nos dieron la instrucción el Comité de Inversiones del INS, la gerencia, de que llegaran de parte del Cuerpo de Bomberos a hacer la presentación de la cartera de inversiones.

La primera presentación se hizo en julio del 2023 y la última se hizo en julio del 2024, prácticamente un año.

Por un acuerdo, la Gerencia pretende hacer un comité corporativo y se llevó toda la Dirección de Planificación del INS, resultando que se hizo toda la investigación, se armó todo el proceso para hacer la conformación del Comité de Inversiones Corporativo y en ese momento, se acordó solicitarle a la Junta Directiva, si considerara la necesidad de que el Cuerpo de Bomberos siguiera perteneciendo o presentara en el Comité de Inversiones.

En ese momento, lo que pasó fue que se quedó en suspenso hacer las investigaciones, para saber si era necesario o si se podía seguir contando con la participación del Cuerpo de Bomberos.

Luego de esto, como el tema estaba en revisión, lo que pasó fue que se tomó un acuerdo en el Comité de Inversiones el 25 de octubre del 2024, de mantener en suspenso la presentación que venía haciendo los compañeros del Cuerpo de Bomberos al Comité de Inversiones y pedir el criterio jurídico a la Dirección Jurídica del INS para que dejáramos claro que era lo que correspondía. (diapositiva 17)

Yo como la representante de la Subdirección de Inversiones y Tesorería, solicité el criterio, esa fue la decisión que tomó el Comité, si gusta pasamos para ver qué fue lo que dijo la Dirección Jurídica sobre esto.

En el oficio DJURC-02810-2024 del 18 noviembre 2024, emitió el criterio la Dirección Jurídica y textualmente dice: “De acuerdo con el criterio y la Ley 8228, "Ley del Benemérito Cuerpo de

Bomberos de Costa Rica", el BCBCR es un órgano de desconcentración máxima con personalidad jurídica instrumental, adscrito al Instituto Nacional de Seguros." Ya por ahí está dejando que lo que es el Cuerpo de Bomberos.

Y dice: "Que en el artículo 7 de la Ley 8228, que el BCBCR "contará con las dependencias operativas, técnicas y administrativas necesarias para el fiel cumplimiento de sus cometidos públicos y dispondrá de los funcionarios necesarios para cumplir los objetivos propios de su gestión; mediante esta Ley, queda autorizado para crear puestos y habilitar las plazas vacantes".

Y luego, empieza aterrizar el tema en donde dice que: "Esta disposición apunta a que el BCBCR posee la facultad de organizar su estructura interna para cumplir eficazmente sus funciones, pero no limita la colaboración externa que pueda optimizar su desempeño y eficiencia, en este caso del ente al cual se encuentra adscrito." O sea, que nosotros podríamos darle la asesoría y ayudar en el desempeño de esto.

Sin embargo, para esto lo que dice el criterio es que: "Para que el BCBCR participe del Comité de Inversiones Corporativo, se requiere una solicitud expresa del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, en la que se incluya su voluntad de participar y someterse a lo que se solicite, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones y responsabilidades que se derivan de la misma."

Los que venimos por parte del Comité Inversiones del INS y en representación como Jefe de la Subdirección de Inversiones y Tesorería, es a conocer cuál es la voluntad de ustedes de saber si quieren o no, continuar con esa presentación y formar parte del Comité de Inversiones Corporativo.

Hay que dejar claro que la Junta Directiva del INS había tomado un acuerdo que siguieran presentando que estuvieran haciendo todas estas presentaciones y ya esto de obtener el criterio jurídico, ahora necesitamos conocer cuál es la voluntad de este Consejo Directivo de esta posición.

Señora Presidente: *Para poner a los compañeros en contexto, porque tenemos dos compañeros directores nuevos, que no estuvieron en esa transición, comentarles que cuando se hacían las presentaciones, cualquier cosa me corrige, porque yo soy parte del Comité de Inversiones de Casa Matriz, creo que en ningún momento mientras he formado parte llegaron a presentar o una vez, no recuerdo.*

Ciertamente, lo que llegaban hacer era una presentación en la cual se informa a Casa Matriz dónde quieren invertir, en ese momento Casa Matriz nunca decidió a donde se invertiría, era algo informativo, esa era básicamente la función del Comité de Inversiones. El Comité de Inversiones del

INS, ellos tienen un equipo muy robusto, en el cual hacen una revisión de todos los emisores, que se hace bastante exhaustiva y de la revisión del comportamiento del mercado.

Se analiza todos los meses que expectaciones pueden venir, que suben las tasas o bajan, revisamos los emisores, ahí es donde nos empieza a saltar algunas alertas, entonces decimos, por ejemplo, algún emisor que vemos como rarillo, se ve el índice de solvencia, ahí Doña Eileen me puede ayudar a decir que más valoran los analistas, entonces dicen, "aquí tenemos tanta plata, dejemos de invertir o seamos un poco más mesurados", esa era la función del Comité de Inversiones.

*¿Y que estamos haciendo?, a raíz de lo que ha estado pasando en el mercado, nos hemos venido apoyando o reforzando con el puesto de bolsa, y a las demás subsidiarias como INS servicios, que no es (*incomprensible*), ni el Hospital de Trauma, más bien ellos análisis se los dan para que puedan invertir y no vayan a invertir donde un inversor que esta con un "warning" (advertencia).*

Esa era mucho la función, pero en ningún momento se intervino, con respecto al Comité de alguna inversión.

Señora López: *También que se han ido haciendo los comités corporativos, al ser corporativos, todas las subsidiarias del INS pasan por el comité y hacen su presentación, como apunta Doña Gabriela, nosotros como Casa Matriz lo que hacemos es dar asesorías con los análisis financieros y con el fluido económico de todos los meses, la estrategia de inversiones, les damos también alertas, como lo decía Doña Gabriela, de hecho, hemos tenido una gran suerte con todos estos temas de los emisores que han terminado quebrando y dejando a la gente sin dinero, eso nos ha servido porque por suerte el INS ha tenido un récord de casi que cero, con respecto a eso.*

A las subsidiarias, ellos nos ayudan y nosotros les damos esa asesoría, al ser el Comité Corporativo ahí fue donde se dio la pregunta original de que, si el Cuerpo de Bomberos iba a seguir formando parte y como tiene ya su regulación, tiene que estar mandando la información cada cierto tiempo, trimestralmente, por eso la pregunta del tema se desarrolla a raíz de esto, si ustedes van a seguir formando parte.

Director Flores*: Usted habla de obligaciones y responsabilidades, las obligaciones serian de información, pero no de someterse a esas decisiones de ese del Comité.*

Señora López: *Lo que el criterio jurídico lo que decía, precisamente es eso, porque al final es algo que esta inherente en el criterio donde se dice: "si, bueno, voy a seguir formando parte", pero tiene que seguir esa línea de información, es adecuarse a lo que la institución hace porque para nosotros*

ser parte de un Comité, recibir información, hay plazos, hay estructuras de informes, todo ese tipo de lineamientos, son los que asumo que deberían acoger.

Ahora bien, son criterios que, si el INS recomienda en no invertir en un emisor, no sé si ustedes deberían o no, obligatoriamente aplicar, lo que tiene sentido es que debería ser así, porque sería parte de esta estructura.

Señora Presidente: *Tenemos un antes y un después, con la entrada de la vigencia de la nueva ley que es el manejo de la eficiencia de la liquidez del sector público, la Ley N°10 495, que obliga a bomberos a que todas las inversiones, las tiene que hacer en Hacienda, ahí creo que con mucha más razón, el Comité de Inversiones no le va a dar un beneficio adicional a Bomberos, porque si o si, la tiene que pasar a Gobierno.*

Yo traía la política, porque nosotros la tenemos dividida por la cartera comercial, la cartera de seguros obligatorios, se hace tramos, una parte solamente puede ser para el estado, una parte internacional, es todo un montón de porcentajes, pero aquí creo que no tiene razón de ser.

Director General: *Nosotros percibíamos ingresos de 800* millones (colones) *producto de las inversiones, con esta ley nos abren una cuenta en el Ministerio de Hacienda, pasamos todo el dinero, no recibimos ningún porcentaje de interés y cada vez que necesitamos dinero, lo tenemos que pedir, pero no ganamos ningún tipo de interés, perdemos una fuente de ingresos importante, de hecho, llegó una carta ayer, diciéndonos que cuando vamos a pasar la plata, cuando ni se ha establecido el protocolo, ni los procedimientos, ni nos han abierto cuentas, entonces ya les explicamos a ellos que no han hecho lo que la ley dice, un montón de pasos que dice Hacienda para que podamos hacer el traslado del dinero.*

Señora Presidente: *Me imagino que lo tienen que hacer conforme al vencimiento de los plazos.*

Director General*: Eso es lo peor, que nos están pidiendo ejecutar todos los títulos. Tenemos que ejecutar los títulos y pasar el dinero en efectivo.*

No tiene sentido participar en un comité porque no vamos a tener inversiones.

Señora López: *Como recomendación, porque definitivamente eso es generar perdidas, además, que está la valoración de la cartera, pero podrían negociar con Hacienda el traslado de los títulos, porque es viable hacer una transferencia de custodia de los títulos que ustedes tienen, perfectamente se puede hacer una transferencia de custodia, dejen lo que venza allá pero no pierda tengo noción de la cartera, pero no sería recomendable hacer una perdida solo por un momento, si pueden recibir los títulos que ustedes mantienen.*

Director Administrativo*: Para aclarar el tema, hay dos transitorios que establece la ley, que es un proceso de transición a través de un programa que, en buena teoría, el Ministerio de Hacienda tenía que implementar mediante un oficio a las instituciones, se le pidió, ya se le respondió y se les solicitó que nos aclararán cual era ese programa, en que periodos íbamos hacer el proceso, porque lo que se busca es que sea de alguna manera en coordinación con nosotros.*

Estamos en la espera de la respuesta de ellos, en el momento que tengamos respuesta, estaríamos viendo todos esos puntos.

Señora Presidente: *Me gustaría Don Héctor, que usted y yo conversemos con el Ministro de Hacienda para ver si existe esa posibilidad, para no perder tanta plata, ahorita no sé el vencimiento de la cartera, no tengo clara las fechas, pero creo que una buena opción es trasladar la custodia de los títulos de valores, al final pasamos la plata, pero no estamos perdiendo tanta plata a la hora de venderlos así.*

Quería mencionarles eso, que fueron dos momentos y ahora todo cambio.

Director Vílchez: *Gracias señora Presidenta. Si básicamente que yo había pedido la palabra para justamente referirme a esa variable, la cual estoy meramente de acuerdo*

Señora Presidente: *No sé si la propuesta de acuerdo está, porque ahí sería… Normalmente nos traen el monto de inversión, ¿si se trae aquí?*

Director Administrativo*: Si señora, es parte del proceso de los estados financieros, la información se presenta.*

Señora López*: Para cerrar el tema, como vemos que es un panorama totalmente diferente, si corresponde que ustedes tomen un acuerdo para ir cerrándolo, no se podría, no sé si queremos poner las razones, pero si dar por conocido este criterio de la Dirección Jurídica del INS y lo que ustedes decidan aquí sea de conocimiento de la Junta Directiva del INS, porque ahí se originó y hay que revocar ese acuerdo para efectos de estar más directo a lo que la junta pidió.*

Señora Presidente*: Sería ponerle la ley.*

Director General: *¿Hay proyecto de acuerdo?*

Señora Presidente*: Lo tienen ahí*

Director Vílchez: *Abstenerse de participar.*

Señora Presidente*: Si quieren votemos este y si quieren para…*

Director General: *Hay que modificar el dos, abstenerse de participar en el Comité de Inversiones Corporativo.*

Señora Presidente*: Si quiere damos por conocido el criterio indicado en el oficio tal, y tal vez Doña Eillen se retire y nada más para contarles que ligado a esa decisión hay una serie de acuerdos que vamos a tener que dejar sin efecto* (inaudible por 9 segundos, debido a falla en el audio).

La normativa no va a tener razón de ser porque la ley cambio todo.

Director General: *No sería, el abstenerse a participar en el Comité.*

Director Vílchez: *Por la ley 10495.*

Señora López*: Le agregamos que sea de conocimiento de la Junta Directiva.*

Señora Presidente*: Y comunicar al Comité de Inversiones.*

Señora López*: Nosotros le damos tramite.*

Director Flores*: En el punto uno, en vez del criterio jurídico, ¿no sería el criterio que esta mencionado en la …*

Señora Presidente*: Es ese.*

Director Flores*: No, no.*

Señora Presidente*: El de inversiones. Agregar el oficio de inversiones que Doña Eillen nos envió.*

Se retira de la sala de sesiones, la señora Eillen López Elizondo, Jefe Subdirección de Inversiones y Tesorería del Instituto Nacional de Seguros, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos.

Señora Presidente*: Yo le agregaría un paso más, derogar el acuerdo o antes de hacerlo, solicitarle a la Administración que revise, porque en esa derogatoria del acuerdo se dejó sin efecto un reglamento o algo del Comité de Inversiones que ustedes tenían, no sé si ahora el dinero pasa directo para Hacienda, siempre tiene que haber alguna reglamentación o algo.*

Entonces, antes de derogar el acuerdo, delegar a la Administración para que revise si tiene que traer ese nuevo reglamento para aprobación del Consejo Directivo o si se deja sin efecto por la misma ley.

Director Administrativo*: Eventualmente, vamos a tener que mantener unas cuentas con saldos mínimos a nivel de cuenta corriente y sería casi lo (incomprensible), voy a revisar el reglamento para ver los alcances de lo que tenga, si tiene alguna relación con cuentas corrientes o algo así, porque*

si hay algo relacionado, porque vamos a tener que seguir manteniendo el uso de tarjetas, cuentas, pagos y todo lo demás, aquí internamente, hasta que tengamos inclusive, en funcionamiento el sistema y los diferentes usuarios en el sistema que tiene Hacienda.

Señora Presidente*: Revisé el Reglamento y no menciona, me imagino que debajo de ese Reglamento había un lineamiento o directriz.*

Director General*: Un procedimiento.*

Señora Presidente*: Un procedimiento, porque no hablaba nada de los tramos, para que no hubiera un cumulo, solamente en el sector privado o algo, entonces mejor revisar toda la normativa relacionada.*

Director Quirós*: Es un tema delicadísimo porque trae muchos problemas, no es lo mismo que Bomberos administre sus recursos y sus cuentas como lo viene haciendo desde antes a lo que se logra con esta nueva ley, lo digo porque conozco instituciones que pasaron por este mismo problema, trasladar recursos a caja única, si esas instituciones no planifican bien sus flujos de caja y una vez recibidos los ingresos (incomprensible) de las captaciones, una vez vencidas se las pasaban a caja única, pero genera un problema a todo el flujo en efectivo, porque a la hora de decir "necesito pagar salarios" se tiene que ser muy precisos porque si no, van a tener problemas y también en control interno.*

Señora Presidente*: Que revise toda la normativa, ver si hay que crear algo específico ante la nueva ley, porque lo que dice Don César, sin que suene feo, dejarse un "colchón", porque si es para el pago de planillas y tesorería no tiene dinero, eso pone en riesgo la operativa.*

Director Administrativo: *Nosotros estuvimos en la caja única durante un período, entonces nos permitieron en su momento tener en cuenta corriente un saldo de operación del mes, porque ahí es donde estamos recibiendo los fondos de los seguros y el presupuesto, entonces hay que eventualmente trasladarlos a fin de mes hacia Hacienda.*

Vamos a esperar a ver, si con esta nueva ley la metodología será la misma.

Director Vílchez*: Comparto la intervención de Don César, para ver esto en dos etapas posibles, la Administración tiene que asumir un rol total, primero entrar en una etapa de negociación para generar un acuerdo favorable para las condiciones de bomberos y que sea la mejor decisión, es un poco lo que sucedía con lo que era la (*incomprensible*), debemos entrar a explorar como institución sobre la naturaleza, las condiciones particulares de la institución, podría considerarse la posibilidad de excluirnos de una norma general para tener un régimen distinto, explorar las opciones, analizarlas*

*en el seno del Consejo y eventualmente, agotar las instancias necesarias para lograr este objetivo, ya sea administrativamente (*incomprensible*).*

Director General: *Pensamos que ya habíamos logrado esto cuando habíamos salido de la Autoridad Presupuestaria, pero con esta ley nos volvieron a meter.*

Señora Presidente: *Entonces seria que antes de derogar el acuerdo, sería que la Administración para la próxima sesión, para lo próxima, no creo que le dé tiempo, para la siguiente, que revise toda la normativa, igualmente lo de la ley y todo, que nos lo traigan para acá a ver cuál sería la gestión.*

¿Todos nos encontramos de acuerdo con la propuesta?

Director Flores: *En el punto cuatro, no debe incluir el punto tres, para que solo se refiera al uno y dos.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio SAC-02150-2024, del 10 de diciembre del 2024, se comunica el Acuerdo 125-III del Comité de Inversiones, del 09 de diciembre del 2024, mismo que indica lo siguiente:

> *1. Dar por conocido el criterio jurídico indicado en el DJURC-02810-2024 del 18 de noviembre de 2024.*
>
> *2. Indicar a la Junta Directiva del INS de manera informativa que el Comité de Inversiones del INS acordó enviar una consulta al Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos sobre su voluntad de continuar participando en este Comité, según el criterio emitido por la Dirección Jurídica Corporativa.*
>
> *3. Solicitar a la Subdirección de Inversiones y Tesorería que envíe la consulta al Consejo Directivo del Cuerpo Bomberos, según el criterio legal emitido, sobre su voluntad de continuar participando en el Comité de Inversiones del INS. Posteriormente, se comunicará a la Junta Directiva del INS sobre la respuesta a esta consulta por parte del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos".*

SEGUNDO: Que mediante oficio SDINV-05288-2024, del 30 de diciembre del 2024, la Subdirección de Inversiones y Tesorería del Instituto Nacional de Seguros, pone en conocimiento del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, el acuerdo mencionado en el considerando anterior y se consulta la voluntad del Cuerpo de Bomberos de continuar participando en el Comité de Inversiones del INS, a fin de continuar con los trámites necesarios para la creación del Comité de Inversiones Corporativo del Grupo INS.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el criterio jurídico indicado en el oficio DJURC-02810-2024, del 18 noviembre del 2024, remitido mediante el oficio SDINV-05288-2024, del 30 de diciembre del 2024.

2. Abstenerse de participar en el Comité de Inversiones Corporativo, por la entrada en vigencia de la Ley N°10.495 Manejo eficiente de la Liquidez del Sector Público.

3. Solicitar a la Administración, revisar la normativa relacionada a inversiones del Cuerpo de Bomberos y que presente para valoración del Consejo Directivo, todas aquellas modificaciones que sean requeridas, en la sesión del día 27 de febrero del 2025.

4. Comunicar los puntos 1 y 2 del presente acuerdo, al Comité de Inversiones del INS.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V: INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL 2024. OFICIO CBCR-002959-2025-DGB-00105.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002959-2025-DGB-00105 del 22 de enero del 2025, que contiene Informe de Evaluación anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo del 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación, al ser las quince horas con siete minutos.

Señor Solís: *Es el informe de evaluación anual de la gestión física del PAO, a partir de los indicadores que están en el PAO y es un instrumento que tiene que, además, con el acuerdo de ustedes junto con la liquidación presupuestaria, subirse en el sistema de control de la Contraloría.*

Hay dos informes que vienen juntos, yo voy a trabajar la evaluación física y como les decía, la evaluación financiera viene Stephanie a comentarla. Los dos informes se van juntos porque tiene que haber una relación entre la ejecución presupuestaria y el PAO.

En el caso de este informe vamos a trabajar sobre los porcentajes alcanzados según los indicadores que se programaron para cada una de las metas y reiterar, que nos basamos en el PEI 2024-2028, se definen los objetivos que van para el PAO, eso lo vamos a hacer en unas cuantas semanas, a partir de ahí preparamos el PAO y hacemos evaluación.

Se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las quince horas con ocho minutos.

La evaluación es trimestral y cada semestre viene al Consejo, las intermedias no vienen y este (diapositiva 24) *es el consolidado del 2024 de los tres ejes que se definieron, que están relacionados con los objetivos, atención de emergencias, prevención de emergencias y la continuidad de las operaciones, dentro de lo que entra todo el sistema de gestión administrativo y los indicadores que tienen que ver con la administración.*

El primer subprograma, que es la Dirección General, vamos a ver el esperado y el obtenido, el esperado 100% y ese 98.67% obtenido es el institucional, lo van a ir viendo en la pantalla. En el caso de la Dirección General, cada una de las dependencias son evaluadas, todas cumplen el 100% de las metas según los indicadores y el promedio para la Dirección General es de 100 de los indicadores propuestos. (diapositiva 25)

En el caso del subprograma dos que es la Dirección Administrativa, tenemos dos unidades que tienen alguna brecha, la brecha en la Proveeduría esta por la tramitación del Reglamento de compras que está en proceso de revisión, de implementación de recomendaciones, todavía no está cumplida esa meta.

En Servicios Generales, tenemos dos aspectos que nos generan esa brecha del 10% aproximadamente, uno tiene que ver con los reportes de avería y la corrección de los reportes de

avería, que si esta rezagado y el otro, tiene que ver con los reportes de los sistemas de seguridad internos, alarmas, sistemas de monitoreo interno y fundamentalmente, tiene que ver con la capacidad instalada de respuesta y una gran demanda, no se lograron cumplir las metas.

Algunos de esos tienen que ver con la categorización, es un elemento que vamos a revisar con el indicador, como lo plantemos, porque fue un hallazgo que tuvimos ahora, cuando vimos la metodología con la que se decide y se prioriza, eventualmente hay un reporte que alguien hace porque por ejemplo, hay una lampara dañada, pero resulta que no era la lampara dañada, sino que hay que cambiar toda la instalación eléctrica, entonces eso ya no se pudo resolver en este período porque necesitamos tener un contrato más grande para eso, entonces se pasa a una esfera que está afectando el indicador, entonces eso es algo que vamos a tener que revisar. (diapositiva 26)

El subprograma 3, que es la Dirección Operativa, en la unidad de Operaciones tenemos una pequeña brecha, como lo ven 99.02% (diapositiva 27), eso tiene que ver con las metas que se programan de ordinario, pero que se afectan por las activaciones extraordinarias, un periodo como este donde tuvimos un aumento en los incendios forestales, en más de 200% y las inundaciones en un 170%, nos afectan unas programaciones de supervisiones de estaciones, de proyectos que son complementarios a la atención de las emergencias, porque hay que derivar en activaciones especiales, los recursos para las emergencias.

En caso de Tecnologías de Información, la diferencia se presenta porque había que hacer una optimización del sistema de despacho de comunicaciones, las mejoras estaban a cargo de un funcionario que tuvo una incapacidad prologada y eso nos atrasó el final de esa meta, nos la trasladó para febrero del 2025, esa es la diferencia que presenta ahí. (diapositiva 27).

Ese es el caso de la Auditoría (diapositiva 28), pero no entramos en el análisis, Don Allan conversará con ustedes.

En los tres ejes, un resumen de los resultados, recordemos que hay un segundo punto que yo voy a trabajar con ustedes, que es el informe de gestión que se presenta al INS y es más por resultados que por los indicadores. Sin embargo, punteamos algunos aspectos, como, por ejemplo, el total de emergencias atendidas, más de 56 mil.

Es muy importante el tema de los 280.680 m2 salvados, durante la atención de los incendios.

Este indicador es un estándar del 90% (diapositiva 29) que tenemos establecido, sin embargo, en el año tuvimos un 91.7% de la flotilla disponible en la atención de las emergencias.

Los proyectos de obra pública, con Río Cuarto con un 99% de avance, este 99% ustedes se preguntarán el por qué si ya lo inauguramos, es porque se mide en términos de contrato y el contrato establece un período prolongado más de mantenimiento, ya la obra esta inaugurada y en uso, pero el contrato en términos de la compra pública sigue vigente porque falta el mantenimiento, porque la empresa tiene que dar mantenimiento y garantía.

En el caso de Aguas Zarcas, al 31 de diciembre estábamos al 85.9% y hoy en día, estamos prácticamente listos para inaugurar.

En el eje de prevención, resumimos los proyectos constructivos revisados, una tarea que desarrolla la Unidad de Ingeniería con más o menos 9 500 proyectos constructivos revisados.

También hacen evaluaciones de riesgos, en este caso, con énfasis en los sistemas de GLP, lo había mencionado, pero todavía sigue, el GLP para nosotros es un tipo de emergencia de mucha frecuencia de atención, en el 2013 tuvimos un caso catastrófico en Alajuela con cinco personas muertas en un solo accidente y entonces, a partir de ahí trabajamos muy fuerte junto con el Ministerio de Salud y el MEIC en la regulación de la seguridad.

Eso deriva a que hoy en día se puedan hacer inspecciones y certificación de instalaciones con GLP.

Director Operativo*: Nada más decir que es el GLP.*

Señor Solís*: Gas Licuado de petróleo.*

Estos 300 seguimientos (diapositiva 30), tiene que ver con el promedio de 9 mil proyectos revisados, lo que se hace es que, de esos proyectos, se toman los más relevantes por área y por riesgo y durante el año se les hace un seguimiento, entonces si en el visado se dijo que se iban a cumplir estas normas o se le giraron recomendaciones, por ejemplo, que tal vez en el plano no venían del todo como cumplimiento y se les dijo, eso no amerita rechazar el plano, pero le vamos a dar seguimiento a eso, entonces esos son estos 299 seguimientos a incumplimientos graves en la revisión de planos.

En el tema de información, se incluye todo lo que hace la gente de …, bueno, hay un programa de Ingeniería con el MEP, Mercadeo en campañas y otro tipo de actividades, hay un impacto a 2152 personas más o menos de forma directa.

Hay un impacto también entre el webbinar y el Simposio Nacional en protección contra incendios de 250 personas y aproximadamente 13.8 millones de interacciones, sobre todo en redes sociales y en

medios de comunicación, donde las personas reciben algún tipo de información sobre seguridad, prevención y atención de la emergencia.

La continuidad operativa, incluimos alguna información sobre la continuidad y la operación del Consejo, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control y las auditorías internas y externas.

Hay un procedo anual en donde se hace una revisión y publicación de procedimientos y normativas que se están actualizando permanentemente y nos permite tener una trazabilidad y mecanismos de control sobre los procesos que hacemos.

Este (diapositiva 31) es un poco el impacto en la aprobación de cursos y personas capacitadas en la prevención y atención de emergencias. También el tema de la salud de nuestra gente es un tema relevante por parte del Área de Bienestar Laboral, hemos tomado tres – cuatro puntos en concreto, para mostrar algunos números de los temas más relevantes.

Estas medidas (diapositiva 32) ya las habíamos comentado, el primero es el tema de la brecha que tenemos en Proveeduría.

El caso de las remodelaciones y reparaciones en edificaciones, mencionamos que se atiende aproximadamente el 71% aproximadamente y las razones de esa diferencia en el indicador, tiene que ver con la complejidad de atención, disponibilidad de repuestos, servicios que se pueden interrumpir para hacer una reparación que tal vez es menor y se descarta o se traslada, la medida de mitigación es el traslado de algunas de esas actividades para el período 2025.

El tema del programa de seguridad de edificaciones, la demanda supera la capacidad instalada, también se han recalendarizado esas atenciones, hay una medida que está en proceso que no la hemos consignado, porque está la acción a corregir de inmediato.

Estamos determinando la necesidad de preparar contratos más estables para estos mantenimientos que nos permitan tercerizar algunos de ellos.

Señora Presidente: *Vamos a pedir orden a la sala, ¿tiene alguna consulta Don Jorge?* **Señor Vicepresidente***: No.*

Señor Solís: *En este caso (diapositiva 33), fue que les mencioné sobre la incapacidad prolongada, se recalendarizaron las actividades y estaríamos finiquitando en febrero del 2025.*

La última, es la observación de la Auditoría.

Señora Presidente: *¿Alguna consulta?*

Director Flores*: ¿A dónde llevan esto? ¿Sólo a la Contraloría?*

Señor Solís: *Las auditorías externas que se canalizan desde el Corporativo y entes externos, la Contraloría.*

Señora Presidente: *Si gusta nos lee la propuesta de acuerdo.*

Señor Solís*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Aprobar el Informe de Evaluación anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo 2024, según lo presentado mediante oficio CBCR-002959-2025-DGB-00105, del 22 de enero del 2025.*

Remitir el informe a los entes externos correspondientes.

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con lo requerido en las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” de la Contraloría General de la República, es necesario que el Consejo Directivo conozca y apruebe la evaluación del Informe Anual de Evaluación del Plan Anual Operativo 2024.

SEGUNDO: Que, en concordancia con los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República, se presenta el análisis de la ejecución del Plan Anual Operativo propuesto por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre del 2024.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-002959-2025-DGB-00105, del 22 de enero del 2025, se remite el Informe anual del Plan Anual Operativo 2024, en el cual se presentan los resultados de la evaluación de cumplimiento de dicho instrumento; resultante del proceso de análisis de información de los porcentajes obtenidos por las dependencias responsables, acorde con el procedimiento de evaluación y seguimiento de resultados y rendición de cuentas.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Evaluación anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo 2024, según lo presentado mediante oficio CBCR-002959-2025-DGB- 00105, del 22 de enero del 2025.

2. Remitir el informe a los entes externos correspondientes.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VI: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II SEMESTRE DEL 2024. OFICIO CBCR-002958-2025-DGB-00104.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002958-2025-DGB-00104 del 22 de enero del 2024, que contiene Informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria II semestre 2024 - Bomberos Costa Rica - Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Porras: *Vamos a presentarles el informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre, es importante indicar que este informe lo solicita la Contraloría General de la República, primer semestre y segundo semestre, es diferente al informe de liquidación presupuestaria que ese es el resultado final del año presupuestario de la institución, ese lo presentamos en el mes de marzo.*

Hacia el comentario, porque en el segundo semestre en el mes de diciembre tenemos información de algunos ingresos estimados, nosotros trabajamos bajo el método de devengo, entonces todos los meses tenemos que incluir nuestros ingresos y ellos en efectivo, ingresan al mes siguiente, por eso les indicaban que por lo menos al mes de diciembre, algunos montos están estimados.

Nuestros ingresos totales para el 2024, fueron de 66 390 millones de colones, 31% más sobre lo que se había presupuestado que eran 50 498 millones de colones, este principalmente se ve afectado por el cierre del fideicomiso, que se hizo un aporte del remanente que estaba y esto ingresa al presupuesto de bomberos mediante una partida de ingreso.

*Esta sería la distribución que tenemos con respecto a nuestros ingresos (*diapositiva 37*), en total de ingresos, el Instituto Nacional de Seguros trasladó…, importante que ahí está diciembre que es estimado, que es importante porque el ingreso de diciembre del INS es uno de los montos más grandes durante el año, entonces cuando vayan a ver la liquidación, este monto va a variar.*

Igualmente, con los porcentajes, los mantenemos de la misma manera, un 40% de los ingresos de la institución son de lo que nos traslada el Instituto Nacional de Seguros, un 23% de las otras aseguradoras, en las compañías eléctricas un 15% y los otros ingresos, un 23%. Estos otros ingresos en el 2024 se ven más afectado, porque son más o menos 10 mil millones de colones que nos traslada el fideicomiso.

Ese sería el comparativo del 2023 -2024 (diapositiva 38), vemos que tenemos un aumento de un 21% con respecto al año anterior. En el año 2023, teníamos un total de ingresos de 54 719 millones de colones.

A nivel de ejecución de egresos, también tenemos el primer y segundo semestre, lo que ejecutamos en este año 2024, teníamos un presupuesto de egreso de 50 498 millones de colones y tuvimos una ejecución de 46 937, esto nos da un 93% de ejecución que se mantiene durante el tiempo, nosotros normalmente tenemos una ejecución para arriba del 90% de nuestro presupuesto.

*Esta sería la distribución de estos egresos (*diapositiva 40*), como ustedes ya lo conocen, la parte de remuneraciones lleva el 52% del total de nuestro presupuesto, un 15% entre servicios y materiales y suministros, eso es la parte de la sostenibilidad de la institución, todo lo que es bienes duraderos y transferencias de capital, vienen siendo lo que es una inversión, unidades extintoras, edificios, ahí estaba el fideicomiso y por ahí es donde dividimos el presupuesto.*

*Este sería la comparativa (*diapositiva 40*), de los egresos del 2023-2024, la acumulada y vemos que tuvo un aumento del 9% con respecto al año anterior, de 43,076 a 46,937 millones de colones.*

Señora Presidente*: ¿Alguna consulta a Doña Stephanie?*

Director Flores*: ¿Qué son los préstamos al sector privado?*

Señora Porras*: Es el anticipo salarial, dentro de la Convención Colectiva el Cuerpo de Bomberos tiene un beneficio que es el anticipo salarial que tiene a disposición cada funcionario y se recupera en diez meses, esto es una contrapartida porque nosotros tenemos ingresos esa operación y en egresos esta la salida y casi siempre es el mismo monto, es como que se equivale.*

Director Administrativo*: Realmente no es un préstamo, es un anticipo salarial emitido por la Convención, se debe catalogar en esa cuenta porque así lo establece.*

Director Flores*: ¿Cuál es el activo fijo que se vendió?*

Señora Porras*: Esto fue en el 2023 y fue un lote de Limón del MOPT, que se vendió en 2023.*

Director Operativo: *No, fue que la carretera la amplió y nos despropiaron una franja y entonces nos la paga el MOPT.*

Señora Porras*: Fue en el 2023.*

Director Flores*: ¿Esto va para entes externos?*

Señora Porras*: Si señor, este específicamente es de la Contraloría, es un requisito que solicita la Contraloría General.*

Señora Presidente*: ¿Los auditados para cuando estarán listos?*

Señora Porras*: El auditado esta para abril. Según con el cronograma que tenemos con KPMG, lo presentamos en la sesión de abril los auditados y creería que, en la siguiente, en mayo sería la liquidación presupuestaria.*

Director Flores*: En el porcentaje del 93%, ¿qué pasó con el 7% que no pudieron ejecutar?*

Señora Porras*: Eso queda de partidas sub ejecutadas y se convierte en un superávit para el año siguiente, como un ingreso*

Director Flores*: (Incomprensible).*

Señora Porras*: Se aplica como un ingreso a nivel de registro, sin embargo, en el presupuesto no está presupuestado gastarlo. Si queda registrado como ingreso, solo que la Contraloría toma los superávits de una institución como un ingreso.*

Director Flores*: ¿Es como extraordinario?*

Señora Porras*: Si se quisiera utilizar, sino queda en una partida que se llama superávit.*

Señora Presidente: *Creo que este año hay mucho que invertir y comprar, cosas que no pudimos hacer el año pasado, como equipos de protección para los bomberos, me preocupa ahora cuando estábamos en las inundaciones en los zapatos de esos muchachos.*

Hay cosas que sé que la Administración está trabajando en eso, hay que dotarlos del mejor equipo, cosas que no se pudieron comprar en 2023-2024 y creo que hay que empezar.

¿Alguna otra observación? Si gusta lee la propuesta de acuerdo.

Señora Porras*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. Dar por conocido y aprobar el informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002958-2025-DGB-00104, del 22 de enero del 2025.

2. Instruir a la Administración para que remita el Informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2024, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

Señora Porras*: ¿Alguna observación respecto a la propuesta de acuerdo?*

Lo someto a votación.

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: En cumplimiento con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15 referente al suministro de información complementaria sobre la ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República, se presenta el informe semestral acumulado con fecha al 31 de diciembre del 2024**.**

ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar el informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2024 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002958-2025-DGB-00104, del 22 de enero del 2025.

2. Instruir a la Administración, para que remita el Informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2024, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO VII: INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA DEL 2024. OFICIO CBCR-002961-2025-DGB-00106.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002961-2025-DGB-00106 del 22 de enero del 2025, que contiene Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bombeos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Solís: *El informe de gestión es un informe interno en términos del corporativo, se presenta a la Junta Directiva y por supuesto, para llevar a la Junta Directiva del INS requiere la autorización de este Consejo, usualmente se remite y se nos convoca como institución, al Director General para la presentación del informe.*

Se fundamenta en los tres ejes que mencioné del plan estratégico y se le agrega un cuarto eje, que tiene que ver con el seguimiento de recomendaciones de órganos externos y también de Auditoría Interna, además, se lleva al Comité de Auditoría Corporativo y normalmente, lo armonizamos hasta donde sea posible con la Auditoría, para saber que no se nos quedó alguna recomendación en el camino, que de pronto la Auditoría la tenga como un pendiente y nosotros la tenemos resuelta, también porque la Auditoría nos hace a veces aclaraciones de que nos estamos atrasando.

El primer eje es de atención de emergencias, aquí reflejamos un resumen de lo más importante de la atención de las emergencias, hemos querido comparar 2023 con 2024, 56 542 como mencioné en el informe anterior versus las 59mil anterior.

*En algunos de los rubros más importantes vemos algunas diferencias (*diapositiva 45*), este es el rubro que presenta más diferencias (*Rescate y Recuperaciones), *dentro este rubro de rescate y recuperación, se incluyen los temas de rescate animal y esos temas vienen a la baja por otro asunto más complejo que ha sido toda una discusión con el SINAC y SENASA, porque en algunos casos terminábamos hasta denunciados por maltrato animal y otra serie de cosas, cuando íbamos a rescatar o eventualmente una especie silvestre que había que rescatar, alguien podía decir que había un mal manejo de esto.*

Entonces ha sido todo un mecanismo de coordinación de varios meses, de la Dirección Operativa y Operaciones para poder establecer ese protocolo con las instancias que realmente tienen la competencia y nosotros no asumir riesgos de demanda y otras cosas para la institución.

Sin embargo, aunque haya una reducción en este mismo punto que tiene que ver con rescates y recuperaciones, tenemos un aumento importante en el 2024 de emergencias por inundaciones, prácticamente nos llegó a un ciento setenta y algo por ciento del promedio del año anterior.

En emergencias por fuego si tenemos un aumento con otro gran elemento, que no se ve en la estadística descriptiva que tiene que ver con el periodo de atención, los incendios forestales, si bien es cierto, se reporta un evento, pero puede ser que tengamos 100-150 bomberos y una gran cantidad de recursos por una semana o una semana y media trabajando en un solo evento, que es lo mismo que pasa con las inundaciones.

De pronto tenemos muchos reportes de inundaciones repentinas durante setiembre y octubre sobre todo en ciudades, pero en un evento grande hay muy pocos reportes, pero muchos rescates durante esa operación, digamos si contabilizáramos la cantidad de rescates que se hicieron durante las inundaciones sería mayor, porque acá estamos basándonos es en los despachos, durante las inundaciones prolongadas puede haber solo un despacho y cien rescates durante ese despacho, entonces son pequeños detalles que en números más grandes no se notan, pero es importante que ustedes como Consejo lo conozcan.

Están las emergencias por fuego y las emergencias fisicoquímicas, tenemos también una leve disminución, desde el punto de vista de un prevencionista esto es positivo, porque podríamos inferir que estamos teniendo un impacto en materia en prevención. Por ejemplo, en las emergencias fisicoquímicas están GLP y las de electricidad, entonces son dos temas muy fuertes que nosotros usamos en campaña, el tema de instalaciones eléctricas y el tema de prevención de accidentes con GLP, son temas muy fuertes que cuando se ve una disminución. Podría ser que la parte preventiva que podría ser uno de los ejes más importantes nos está generando un impacto positivo.

Este es el detalle (diapositiva 46), que desde el semestre anterior habíamos incluido esta precisión con los incendios forestales, sobre todo por el aumento significativo, aquí lo pueden ver en número más grandes y todo esto que es la parte más no positiva de la noticia, porque vean el impacto, prácticamente 4 veces más del área perdida en incendios forestales, con un porcentaje de incremento del 190%.

Señora Presidente*: Esperemos que este año se reduzca.*

Director General: *Estamos en enero y apenas está empezando el verano en Guanacaste.*

Señor Solís*: Y en el sur todavía llueve.*

Señor Vicepresidente: *En ese tema, tiene sectores como potenciales, atendidas, de riesgo.*

Director General: *Si, de hecho, ya se ha trabajado en identificar.*

Señor Vicepresidente: *¿Hay repetitivas?*

Director General: *En los últimos años, Guanacaste y el Pacífico Central es lo que se ha marcado, la Zona Sur ha bajado mucho, el Pacífico Central es el que más se ha intensificado.*

Señora Presidente*: Se puede devolver dos diapositivas (diapositiva 45), en las emergencias por fuego, hay emergencias habitacionales, basureros, me imagino que ahí van los vehículos, tengo una consulta, no sé si podemos sacar los vehículos, porque hemos visto el incremento del incendio de*

los vehículos, no sé si tenemos la causa y aparte de eso, ahora los vehículos eléctricos vienen a sumar un gran reto, no sé si el protocolo para pagar esos vehículos es diferente a los de combustión y si los bomberos tienen la capacitación para poder atender estos nuevos vehículos.

Director General: *Son 2,5 vehículos por día.*

Señor Vicepresidente: *¿Casi tres por día?*

Director General: *Si señor, hay toda una controversia, porque hay revisión técnica en el país y ¿Por qué se queman tantos? lo más comunes son cortos circuitos, fuga de combustible y sobrecalentamiento de frenos, la incidencia en vehículos eléctricos han sido pocos, antier tuvimos una batería de 300 kilos prendida, es complicado, en la Academia se han dado capacitaciones, han venido expertos y hay un procedimiento.*

Director Operativo*: Con respecto a los vehículos convencionales, como bien lo señala Don Héctor, esas son las principales causas, en nuestro país no es costumbre que respetemos lo que el fabricante dice, por ejemplo, tomar el manual y dice: "que a los 50mil kilómetros cámbiele esto", eso no se hace.*

Con respecto a los vehículos eléctricos, hemos tenido interacción desde hace dos años interacción con bomberos de España, con bomberos de Nueva York, tenemos un procedimiento de atención, sin embargo, no hay la infraestructura en el país para poderlos apagar, lo que se usa en algunos lugares son fosas para dejarlos por ocho días, se ha tenido en los Estados Unidos, que cinco días después hacen una reinición documentada.

Entonces lo que recomiendan es de ocho días, no existen en este momento las fosas, hay otras tecnologías que se han estado implementando en el mercado, una lona que salió que tapa el vehículo y lo asfixia, el problema es que la batería no necesita oxigeno del medio, entonces sigue prendida, pero es algo incipiente, a nivel mundial el porcentaje más pequeños de incendios son los eléctricos comparando en igualdad de condiciones de vehículos, de 100mil carros menos de un 3% los carros eléctricos, hay que ver que están muy nuevos, habría que ver cuando ya esté viejo y que va a pasar.

Señora Presidente*: Creo que hay que ir trabajando, porque si usted me dice fosas, ¿quién la va a construir? Si ustedes la van a cavar o si el que tiene seguro, el seguro va a terminar cubriendo la fosa.*

Y segundo, mi preocupación de los vehículos que se incendian es porque no son vehículos viejos, son nuevos, esa es mi preocupación porque creo que, si hay que trabajar en una campaña de conciencia, creo que es importante comenzar a trabajar en eso porque se nos está dando.

Director General: *Y los autobuses, 29 el año pasado.*

Director Operativo*: Hemos tenido varias reuniones con la gente de la asociación de automovilismo de Costa Rica, ellos también quieren unirse a nosotros, ya tuvimos dos reuniones en la Academia y la idea es ver si se puede hacer algún tipo de…, el INA ha estado trabajando mucho en lo que es el vehículo eléctrico entonces estamos trabajando ese tema.*

Director General: *Todavía no hay normativa para importación, va a entrar alta calidad y baja calidad y tampoco está regulado en donde se colocan los cargadores, muchos edificios que tienen varios sótanos, los ponen arriba.*

Director Operativo*: Otro tema, es que en el país ya se están reparando las baterías, porque no hay normativa.*

Director Flores: *¿Ustedes contabilizan el tiempo invertido de cada emergencia? Porque si lo hicieran sería ideal que en estos informes se agregue las horas invertidas por año.*

Señor Solís: *Si están, podemos sacar un indicador.*

Director Operativo*: La unidad marca una hora de despacho y una de ingreso, puede llevar cuatro o tres hombres, esa es la diferencia.*

Director Flores: *Porque, así como no distingue, parece que las emergencias sean solo por despacho, eso puede darse por un día, pero hay emergencias que se prolongan en el tiempo, entonces para ver si se pudiera reflejar el mayor o menor.*

Director General: *Un indicador más exacto.*

Señor Solís: *Si me permite agregaría dos cosas a lo que usted planteó, el tema de vehículos nuestro alcance normativo es nulo prácticamente, a diferencia de edificaciones donde nosotros tenemos programas bien establecidos para identificar condiciones, en los vehículos no y como decía Don Héctor, la pregunta que se hace es, si van a Riteve, lo que pasa es que cuando la gente va a Riteve desconecta los halógenos, desconectan todo y salen de Riteve y vuelven a pegar todo, muchas veces en la casa, ese es un factor importante.*

Y una ausencia de regulación con el GLP, las conversiones de GLP están totalmente a la libre y nosotros no tenemos alcance de control para prevenir eso más que las campañas de concientización.

Este es el incremento en inundaciones (diapositiva 47), los eventos fueron bastante llamativos, todos vimos que pasó en este período, agregaría a lo que mencionó Don Héctor a la pregunta que hizo Don Jorge.

La Unidad de Operaciones crea dos planes operativos especiales, además de las emergencias cotidianas, uno para la época seca y otra para la lluviosa, dentro de esos planes operativos hay un preposicionamiento de recursos a partir de las unidades especializadas, con base en esas estadísticas, se definen tres puntos en las regiones y ahí se movilizan preventivamente recursos y se relaciona con las alertas que emite la CNE, por protocolo en alerta amarilla, indica preparación, eso hace que nuestros equipos se movilicen en el caso de inundaciones.

En el caso de incendios, no hay un mecanismo tan afinado de alerta, entonces se movilizan a partir de los reportes y la magnitud esperada del evento en función de la estadística y algunos modelos que existen, incluso internacionales de seguimiento de puntos de calor que se puede identificar por imagen satelital como se está manejando, adjunto a otro mecanismo que es la sala de situación, hay una sala permanente que está vigilando los eventos y generando las alertas para la parte operativa

Este tiene que ver con la investigación de incendios (diapositiva 48), aquí por lo que decía Doña Gabriela, tendríamos que precisar el tema de vehículos ahorita esta como disperso.

Señor Vicepresidente*: Una consulta, ¿Cuál de todos los eventos es el más costoso?*

Director Operativo: *Los incendios estructurales. El desgaste de un incendio forestal es el personal, el vehículo esta parqueado lejos porque no hay acceso, tienen que caminar por la montaña, lo que se gasta es la persona con machete, motosierra y sopladoras. En un incendio estructural, perdemos equipo, por ejemplo, el último incendio en San Pedro, hay que cambiar 30 equipos que ya hay que botarlos, así se los hayamos dado ayer, pero está tan contaminado de aceite que ya no sirve, mangueras hay que botarlas.*

Señor Vicepresidente*: Creo que la institución tiene campañas demasiado buenas, pero dentro de esos parámetros nunca incluyen como decir cuanto cada cosa, por ejemplo, como otras instituciones que dicen "usted sabía que una gota de agua durante tres días, eso cuesta tanto" o usar imágenes de incendios de los más grandes, los temas de producción son más baratos que antes, como por ejemplo, "el Cuerpo de Bomberos atendió o gastó tanto en esto, por eso cuiden", en un plano educativo, pero la segunda agenda es decir que dejen de andar jugando con que gasta bomberos la plata.*

Se deterioraron equipos tantos y se cambiaron tantos, porque si el gasto es tan grande y la gente no tiene consciencia, este país solo funciona en procesos, me acuerdo de que tuve un accidente en el Cerro de la Muerte, murieron tres personas, yo decía que me salvó el cinturón, en aquel momento usar un cinturón era una tragedia y me acuerdo de que el Director de Tránsito, me dijo que gracias por decirlo, porque tenemos una campaña fuerte y nadie quiere usar el cinturón.

Si nosotros mostramos una campaña educativa, en donde se incluya el cuidado con los desechos inflamables, los descuidos y agregar los costos.

Los seres humanos creemos que todo cae del cielo, entonces como ya los bomberos son tan cargas, no saben los costos que implica eso, los otros adversarios que tiene la institución, les es muy ligero decir que quítenles plata, entonces indicar que, en el incendio de Montes de Oca, se gastaron tal cantidad de millones o en Guanacaste, ponemos la lista de cosas que se usan, lo que implica. Si no hacemos es como cuando no se les enseña a los hijos el costo de lo que se están comiendo y están desperdiciando, la ciudadanía es igual, hay que agregarlos a las campañas que hacen en las escuelas.

Señor Solís*: Este es el resultado de las investigaciones de incendio (diapositiva 48), esto para nosotros es un tema importante, sobre todo en términos de la proporción de área que se quema y área que se salva, por cada metro 2 que se quema, se salvan 4.5, 52 mil metros versus 280 mil que están salvados.*

Los temas eléctricos siguen ocupando la primera causa de incendios accidentales y deflagración por fugas o acumulación de gases inflamables o combustibles, este en el segundo lugar de los más importantes, el resto son otras causas.

La mayoría de los incendios investigados son accidentales, aquí es importante agregar que se investiga solamente un porcentaje dependiendo de las variables, es materialmente imposible investigar a fondo todos los incendios, sobre todo porque requiere la técnica y tiempo importante.

En el eje de prevención lo que ya mencioné en el otro informe, casi 9500 proyectos revisados, eso equivale a 29 millones de metros cuadrados que se podrían estar construyendo según lo que hemos evaluado, según el estándar entre cinco y siete años posterior a la revisión es que se terminan estos proyectos, aquí es importante como indicador macro entender que ese es el área que los próximos cinco años, adicionalmente, estaría expuesta al fuego y que a partir del programa preventivo ya tenemos un avance importante en términos de la condición de seguridad de esta área.

*Aquí un poco el detalle de las inspecciones que hablamos (*diapositiva 49)*, en términos de sistemas fijos contra incendios, nada más reiterar, además de las 110 pruebas, es importante mencionar que se hace con base en la normativa, lo que busca eso es por lo menos conocer que el sistema de la edificación o del sitio expuesto al riesgo va a funcionar frente al evento y que, además, cuando nosotros lleguemos con nuestros equipos, van a ser compatibles.*

Lo reitero siempre, porque hemos tenido encontronazos años antes con la Contraloría sobre todo con las compras de máquinas o las especificaciones, porque la gente quiere vendernos cualquier cosa y no nos sirve cualquier cosa, los edificios tienen unas especificaciones que hacen que el sistema de bombeo nuestro tenga que sea compatible 100% con el edificio, porque si la bomba del edificio falla, nuestra maquina puede funcionar como bomba y puede poner a funcionar todo el sistema y eso, nos hace que tengamos que meter menos gente y asumir menos riesgos y ser más efectivos en el combate del incendio.

El otro tema importante es que muchos de estos sistemas ya son sistemas con rociadores, entonces la capacidad de respuesta de rociador es inmediata, va a combatir el incendio en el primer minuto, un incendio que pueda tomarse 1000-2000 metros2, en un edificio que tenga protección serán 1 o 2 mts2, que se van a perder. En términos de aseguramiento y la atención de emergencia, el que los sistemas estén funcionando ópticamente, es fundamental, por eso les hacemos pruebas.

De hecho, el INS nos contrata nuestros servicios para algunos clientes importantes para poder hacer estas pruebas.

Ese es otro elemento importante, cada vez estamos al 50% de las observaciones a los sistemas, antes esta proporción era abismalmente distinta, pero las campañas, el seguimiento con los profesionales y la aplicación rigurosa de la normativa ha permitido llegar a esa cifra.

Director Operativo*: Los seminarios.*

Señor Solís*: Si y los simposios, las reuniones nos sirven mucho para ese trabajo conjunto con el colegio federado para mantener la plataforma de profesionales actualizado.*

En términos de continuidad operativa, este es el estándar actualizado (diapositiva 50) al momento de nuestro personal, 1252 aproximadamente en planilla, esto al 31 de diciembre y 1088 en bomberos voluntarios, es importante también que paulatinamente según las posibilidades y requerimientos, se han ido ocupando las plazas que este Consejo aprobó.

Estos son los proyectos (diapositiva 51), Río Cuarto este año, esperemos que al próximo informe no traigamos Río Cuarto, porque ya está cerrado y operando y Aguas Zarcas que es la imagen que

teníamos al 31 de diciembre y la otra es la imagen de la inspección de hace dos o tres días atrás (diapositiva 52), la finalización está estimada para el 03 de febrero y la inauguración para el 14.

En términos de disponibilidad vehicular, ya lo habíamos visto en el informe anterior 91.7% de la flotilla está en disponibilidad, se cumple el estándar que se ha establecido institucionalmente, 4600 reportes de averías, por eso tenemos el "colchón" del 10%, por eso les decía que el indicador de servicios generales había que mejorarlo, tenemos es "colchón" para poder atender las averías, aun así, hay que hacer grandes esfuerzos para poder enfrentar esa demanda sobre todo por factores externos, atrasos en la traída de repuestos, garantías, el repuesto vino y no era, cuestiones que pasan en el interín de la compra.

El 100% de la implementación del código QR en las unidades extintoras, tanqueros y de rescate, el QR tiene el historial de la máquina, lo cual permite mejorar el estándar de no salidas de operación de la flotilla y por gestión interna de mantenimiento, 1083 atenciones.

En términos de la ejecución financiera, no tengo mucho que hablar porque lo vimos con Stephanie, lo incluimos ahí porque en la Junta Directiva del INS si hacemos la presentación.

Este es el cuarto eje que es de seguimiento (diapositiva 55), de los informes de auditoría interna, tenemos 8 que están atendidas, 5 que están en proceso.

De las auditorías externas tenemos 3 de liquidación presupuestaria que están en proceso, ya reportado, es decir, que estamos en la espera que nos llegue los criterios finales del ente que audita. La opinión limpia de la auditoría financiera y en Sistemas de Información, tenemos 8 en proceso, son las que están un poco lentas.

En gestión de riesgo de fraude, tenemos 5 en proceso, ya también trasladadas a la entidad, excepto por una de un reglamento, ahorita lo podemos detallar y la conformación de la Unidad de Riesgo y Control Interno, que está pendiente para ver en las próximas sesiones del Consejo, que está pendiente, igual que en el caso del reglamento.

En la Contraloría, tenemos 4 que están en proceso, todas ya notificadas, es decir, ya con fecha cumplida y presentadas ante la Contraloría, pero no nos han hecho la devolución, entonces no están de nuestro lado, sino están en el otro lado.

Director Quirós: *No vi nada sobre la gestión de educación o capacitación, de los servicios que brindan de capacitación.*

Señor Solís: *De pronto pasé el dato muy rápido aquí, en el otro si lo mencionamos el término como de 1500 personas que hemos capacitado, puede que no esté, tiene usted razón.*

Es que este obedece a una estructura que nos pide la Junta Directiva del INS, en el otro, en el del PAO si lo habíamos mencionado, número cursos y de personas.

Director Quirós: *Como es un informe de gestión, es muy importante.*

Señor Solís: *Muy bien.*

Está en continuidad, 81 cursos y 1463 personas capacitadas (diapositiva 31), esto es capacitación externa, porque hay una curricula permanente de capacitación del bombero, esto son los cursos que se imparten a la población, como parte del compromiso institucional.

Director Quirós: *¿Este es del PAO?*

Señora Presidente: *De la proyección social.*

Señor Solís: *Correcto, este es el PAO, pero podemos hacer la referencia en el otro, no había visto ese detalle.*

Señor Auditor: *Para reforzar la parte que menciona Don Alex al final, que tiene que ver con el seguimiento de las recomendaciones y se relaciona con la parte de nosotros.*

Al indicar que hay recomendaciones que tienen como estado en proceso, aunque ya la Administración haya trasladado los comprobables, ahí estamos en un espacio donde hasta que nosotros no verifiquemos con las auditorías externas y la Contraloría, que se da por cerrada, no podemos darlas por la Auditoría Interna en ese estado y en el seguimiento que damos internamente.

Ahí es donde entramos nosotros a conciliar con Planificación y la Administración, por lo tanto, si alguna de ellas, aunque hayan enviado la evidencia en el estado de ellas muestra ya atendida, para nosotros todavía no podría darse esa condición, hasta que lo verifiquemos, porque igual nosotros incluimos en el informe nuestro, que traemos acá en el Consejo Directivo del seguimiento que hacemos, que es parte de lo que nos exige la norma.

Señora Presidente*: De hecho, vi que hay pendientes del 2022.*

Señor Auditor Interno*: Son las de auditorías externas que han tenido el rezago, aquí la Administración puede ampliar que ha sido la situación y en ese sentido, también recordar que las auditorías externas son conforme al ciclo o el período de revisión posterior que vienen ellos a indicar si ya lo revisado cumple, y esos ciclos van de un año a otro.*

Señor Solís: *Hay dos categorías en las que tenemos algunas bien viejitas, una es en la auditoría de Sistema de Información, ahí hay unas viejitas que ya están, ya se pusieron a despacho, pero nos falta que venga la nueva auditoría para chequearlo, por eso Don Allan dice que está en proceso.*

La otra es la gestión de riesgo de fraude, que tenemos el ajuste de la Política Antifraude, aparecía pendiente para esta fecha la de la presentación del informe, que creo que se presentó la sesión anterior, la metodología y esas esta atendida por nosotros, pero están en ese interín, creo que la única que nos queda de la auditoría de fraude, que no han visto ustedes, es la creación de la Unidad de Riesgo, de esas la podríamos decir como pendiente, porque no la hemos terminado nosotros como institución, no la hemos pasado de la auditoría externa.

Señora Presidente: *Yo aparte de los comentarios, quisiera agradecerle a todo el Cuerpo de Bomberos por el trabajo realizado en el 2024, creo que estos números nos dicen mucho sobre la labor que han realizado y como siempre los caracteriza con esa abnegación, honor y disciplina, creo que hay que destacar que ha sido un trabajo bastante arduo y sobre todo que fue el año 2024 con muchísimos incendios forestales, creo que sacaron la tarea adelante y eso es de agradecer.*

Si quiero agradecerle a todo el Cuerpo de Bomberos por ese trabajo, porque los números nos lo dicen, en unas imágenes de redes social donde vi donde ponen "un bombero arriesga su vida por salvar a un perrito", la labor de bomberos va más allá, ahora lo decía Don Alex con el tema de rescate animal, es indiscutiblemente una gran labor y todos los costarricenses se sienten muy orgullosos de la labor que realiza el Benemérito Cuerpo de Bomberos, quería agradecerles el trabajo del año pasado.

¿Alguna otra observación?

Director Vílchez: *No sé si la Administración o el expositor me puede aclarar, porque el contenido del informe me parece importante y muy valioso para esta junta e inclusive datos relevantes que podemos compartir con la opinión pública, en donde se presenta un trabajo excelente por parte del equipo.*

La parte que me llama la atención es que son informes que tienen que rendirse a la Junta Directiva del INS, que son informes que se brindan a instancias (incompresible) y esa es la parte que no termina de calzarme, quisiera que me expliquen para ver cómo (incompresible).

Señora Presidente: *Voy a hablar con mi "sombrero" de Presidenta del Grupo INS y he venido conversando un poco lo que significa el órgano desconcentrado, que al final la desconcentración implica que la entidad o el órgano tenga cierta autonomía para ejecutar funciones y tomar decisiones*

en áreas específicas, pero sigue estando subordinado a la autoridad central de Casa Matriz, en términos de supervisión y coordinación.

Prueba de ello es que, este Consejo Directivo esté compuesto por tres directivos, los cuales son nombrados por Casa Matriz, este tipo de informes, simplemente lo que permiten a Casa Matriz, es que se evalué un poco el desempeño, la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de es este órgano y también la rendición de cuentas que creo que está de más, porque bomberos es uno de los entes más transparentes, esta colgado en sus páginas, tienen un app en la cual usted puede ver en tiempo real el despacho de las unidades.

Y como bien, lo había señalado la vez pasada, ciertamente, en el artículo 19 del Reglamento a la Ley 8228, establece que en caso de que no le alcance el dinero a Bomberos, el INS debe (incompresible), si existe una responsabilidad de rendición de cuentas, es simplemente el informe es rendición de cuentas, creo que no ha pasado a más, pero yo no lo veo mal de que se presente a la Junta Directiva de Casa Matriz, como la presentan las demás subsidiarias, obviamente teniendo entendido que el Benemérito Cuerpo de Bomberos, es un órgano de desconcentración máxima.

Director Vílchez: *Creo que como usted señalaba, es importante que a corto plazo tener un espacio en el seno del Consejo para poder medir con mayores niveles de precisión si estamos atentos al recurso que se había presentado con relación a la instrucción indicada por Procuraduría, donde se solicitaba aclaración y adición, en termino de las (incompresible) del año anterior, para poder nosotros poder permear con nuestra tesis o ajustarnos a las condiciones precisas de lo que la Procuraduría nos diga al respecto.*

Entre tanto, sigue siendo una nebulosa que nos sigue flotando en la toma de decisiones, no me incomoda en los términos que se propone el proyecto de acuerdo, en sentido que se traslade a manera de información. (incompresible) en la exposición que diga que son informes que surgen de oficio en el seno de la institución, (incompresible) una cosa es que lo queramos compartir y otra tener que estarlo haciendo a instancia, (incompresible)la parte que usted dice no termina de calzarme.

Señora Presidente: *Para la sesión del 13 no podemos hacer ese ejercicio, sino para la siguiente sesión, pero es importante que una vez que el dictamen de la Procuraduría y así poder analizar cuando se trasladó los diferentes comités porque al final, eso va a tener una recarga operativa de bomberos y ahorita no viene a discusión, pero voy a poner de ejemplo el Comité de Auditoría Corporativa del Grupo INS.*

Si al final decidimos que no sea corporativo, que Bomberos no vaya allá, y acá voy a solicitar una estructura robusta, con un reglamento robusto, con una evaluación robusta y que no me digan que

sean los mismos que participan en el Comité de Auditoría Corporativa, eso haría incurrir a bomberos en un gasto adicional, pudiendo ese dinero ser invertido en las necesidades propias de ellos, como es el equipamiento, ya sea de vestimenta, equipo de protección, máquinas extintoras o edificaciones.

Creo que lo podríamos discutir en otra sesión y es necesario "poner un punto en la i", para que no se dé esta sana discusión porque así lo veo, y poder definir cuál va a ser el rumbo, ya sea invertir bomberos bastante en el Control Interno y en temas de expertos.

¿Están de acuerdo con la propuesta?

Señor Solís: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Dar por conocido el Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica del año 2024, remitido mediante oficio CBCR-002961-2025-DGB-00106, del 22 de enero del 2025.*

Trasladar a modo informativo, el presente informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

Señora Presidente: *Someto la propuesta de acuerdo a votación. Con el voto favorable de tres de los directores presentes, se toma el acuerdo.*

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:
El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria No. 9234 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, celebrada el 28 de octubre del 2014, específicamente en el artículo XIII, se acuerda la presentación de un informe trimestral de la gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ante la Junta Directiva.

SEGUNDO: Que mediante oficio SAC-01635-2024, la Secretaría de Actas Corporativa del Instituto Nacional de Seguros, solicita al Cuerpo de Bomberos la presentación del Informe de Gestión con corte al 31 de diciembre del 2024.

TERCERO: Que el informe de referencia presenta las principales acciones de coordinación, gestión, administración y dirección desarrolladas durante el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 y está conformado según los ejes específicos, relacionados con la atención de emergencias, prevención de emergencias, continuidad de las operaciones y seguimiento de recomendaciones.

CUARTO: Que el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en atención al carácter de órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, así establecido en el artículo 1, de la Ley No.8228 Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en concordancia con el artículo 83, incisos 1,3,4,5 de la Ley N°6227 Ley General de la Administración Pública; podrá remitir de manera informativa el informe solicitado.

QUINTO: Que mediante oficio CBCR-002961-2025-DGB-00106, del 22 de enero del 2025, la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, remite para aprobación del Consejo Directivo, el Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos correspondiente al periodo 2024.

SEXTO: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

Votos positivos: 3

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidenta
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director
- Sr. Cesar Enrique Quirós Mora, Director

Votos negativos: 2

- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Director

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica del año 2024, remitido mediante oficio CBCR-002961-2025-DGB-00106, del 22 de enero del 2025.
2. Trasladar a modo informativo, el presente informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS: SEÑOR VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA Y DIRECTOR EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO.

Director Vílchez: *Debo decir que no se abraza a lo que creo, reitero las manifestaciones hechas antes, me parece que el contenido del informe es valioso y la instrucción que no se traslade tal cual se había propuesto, (incomprensible) las necesidades revisadas de la autonomía de bomberos versus que estos informes que se trasladen a Junta, por motivo de una disposición de la Junta*

Directiva del INS de que estos deben ser remitidos, en ese caso, me parece que infringen con las (incomprensible) institucionales.

Señor Vicepresidente*: Hago mío lo dicho por el director Vílchez, con dos acotaciones más, una es que usted (*Señora Presidente*) tiene razón, con que se tiene que robustecer las áreas de control de bomberos y en lo que no coincido es que sea el INS la Casa Matriz del Benemérito Cuerpo de Bomberos, que tiene una ley autónoma, siempre soy repetitivo y lo dejo constando en actas, en razón de mi voto negativo, pero además, de que consta en el momento del voto.*

*Tiene razón usted (*Señora Presidente), *me parece que es parte de la estrategia, por si se llega a dar conocimiento o se llega a aclarar, se nos haga un plan tentativo por parte de la Administración de un robustecimiento de las áreas de control para que tengan la capacidad, yo no sé cómo se hacía antes de que el INS empezara asumir eso, si siempre fue así que el INS lo asumió o si fue hace tres o dos años para acá, si nosotros revisamos las actuaciones de ahí para acá en cuanto a los órganos de control como la Auditoría Interna o los demás órganos que tiene como defensa desde el punto de vista administrativo, si ejercieron bien y nosotros no tenemos como institución problemas históricos que lamentar en materia administrativa, me parece que el robustecimiento de esos controles, no sobra.*

Me parece que deberíamos tener un plan, porque tal vez mucho de esto se dio cuando había Regla Fiscal, ahora no hay, entonces ocupan controles mayores.

Director Vílchez: *Quisiera hacer un comentario en el sentido de que se percibiese que tenemos la epidermis demasiado sensible, cuando uno tiene la posibilidad de compartir en un órgano directivo como este, con el debido respeto y aprecio, las cosas parecieran cuando se trata de esta dimensión sobrellevan, no obstante, después de haber vivido experiencias en gestiones anteriores, donde el mismo espacio genera un espacio (incomprensible) nos hace ser particularmente sensibles (incomprensible).*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO VIII: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL 2024. OFICIO CBCR-002963-2025-DGB-00108.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002961-2025-DGB-00108 del 22 de enero del 2025, que Informe Anual de Gobierno Corporativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos periodo 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Antes de que comience Don Alex, el informe me parece super valioso, pero yo tengo una consulta, ¿Por qué viene para aprobación del Consejo Directivo de Bomberos? si es algo muy operativo.*

Director General: *Este va también para la Junta Directiva del INS.*

Señor Solís: *Ese lo pide Planificación, pero es que el Reglamento de Gobernanza pide que sea por acuerdo.*

Señora Presidente: *No, pero es que normalmente, de hecho, los informes de ASG, que hacíamos normalmente bajo la norma de ASG, se estaba incluyendo a bomberos. lo que hicimos fue sacarlos, ustedes no van a estar dentro de la rendición de cuentas bajo los estándares de ASG, por lo mismo, me parece que ahí se pierde una gran oportunidad, pero al final es lo que ustedes han venido solicitando, entonces para esa rendición de cuentas la tendrían que hacer aparte, pero creo que esto no va para la Junta Directiva.*

Director General: *Ese solicitado por un acuerdo de Junta Directiva.*

Señor Solís: *Si, nos lo mandaron hoy.*

Director General: *El DPC-00372.*

Señora Presidente: *Pero ese es de Planificación.*

Secretaría de Actas*: Si, es de Planificación, el acuerdo era del informe de gestión.*

Señora Presidente: *Pero este Junta Directiva no lo ve, esto se utilizaba para hacer el informe de ASG, que ya no lo estamos solicitando.*

Señor Solís: *Si nos lo pidieron.*

Señora Presidente: *Si lo piden, pero no con un acuerdo del Consejo Directivo de Bomberos, me parece que Don Héctor tiene toda la potestad para poder…*

Director General: *¿Pedían acuerdo?*

Director Administrativo: *Si pedían, el informe debe ser conocido y aprobado por la Junta Directiva de cada empresa del grupo INS y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, en la primera sesión de enero, tomando en cuenta los plazos de acciones que debe cumplir esta dirección.*

Señor Solís: *Esta en el Reglamento de Gobernanza de los órganos colegiados.*

Señora Presidente: *Hay que verlo y hablar con Planificación para que no se pida el acuerdo del Consejo Directivo de Bomberos, en Casa Matriz lo vemos, me parece que no tendría que venir a este órgano colegiado, ahora lo vamos a escuchar, pero estamos solucionando, estoy pidiéndole a Irene que tome nota para que sea potestad del (incomprensible).*

Señor Solís: *Yo podría emitir una opinión sobre eso, si ustedes lo establecen así, la información que aquí viene se podría anexar al de gestión, en los términos que ustedes discutan en la próxima sesión, porque es de mero check, puede ser un capítulo más en el informe de gestión, en los términos que ustedes lo definan en adelante o mediante un oficio, que ustedes tomen el acuerdo…*

Señora Presidente: *Creo que no se requiere el acuerdo del Consejo, simplemente, Don Héctor tiene toda la potestad de emitir el informe.*

Señor Solís: *Igual, al estar en el reglamento, ustedes podrían delegar en el Director General mandarlo de oficio, porque es muy simple.*

Como dimos los antecedentes, hay un oficio de planificación, nosotros generamos un oficio interno para solicitar los insumos y hay una tercera parte del informe, que justamente esa es la obligatoriedad de traerlo al Consejo, porque hay una tercera parte del informe que pide este proceso que se llevó, el acuerdo, la discusión y demás, que tiene que ajustarse al informe.

Podríamos ver la propuesta a futuro para este informe, pero en este momento, estos son los tres apartados que el informe tiene que cumplir para que lo podamos remitir.

*El punto número uno es la conformación de la Junta Directiva, tiene que decir como está compuesto el órgano colegiado, eso va en el documento. El dos de la Alta Gerencia, básicamente los datos de Don Héctor. El tres, son los comités, aquí lo que se establece, el detalle es importante porque no tenemos comités internos, según a este acuerdo (*diapositiva 59*), que es una discusión que ustedes tienen, nuestra gestión en los comités de seguimientos, lo hacemos a nivel corporativo, por lo tanto, la información está en los comités corporativos.*

Las políticas de aplicación de los órganos colegiados, lo que detalla es el estado actual de conformación de los órganos, nuevamente es la anatomía de este Consejo Directivo. Las operaciones vinculadas tienen que ver con las transferencias que nosotros hacemos, tiene que ver con las transferencias que nosotros hacemos, ahí está el 4% que el INS transfiere para la sostenibilidad de bomberos, esos son los montos que se registran.

La preparación del informe incluye el detalle de la sesión, los acuerdos de aprobación, los votos a favor, los votos en contra y cualquier otra información que pueda ser relevante, ese último punto se construye con esta discusión.

*Como es tanto texto el informe, lo que quise fue mencionar alguno de los apartados, en el primero marqué eso en rojo, que es lo único que nosotros llenamos, porque es un machote, nosotros llenamos solo lo que nos corresponde. (*diapositiva 61), *el otro son todos los datos de ustedes, las variaciones que ha tenido el órgano colegiado, en el caso suyo (*Señora Presidenta*) donde participa, en el otro cuadro las sesiones ordinarias y extraordinarias.*

*En la siguiente (*diapositiva 62*), son puntos que nosotros llenamos de cómo está conformado el Consejo, ahí se hacen algunas referencias a lo que está previsto en nuestra normativa, el reglamento y la ley, el tema de las dietas, se hace referencia también a como esta normado y los parámetros normativos con los que nosotros nos regimos, que tiene que ver con la parte corporativa, el Código de Ética, la Política de prevención, identificación y gestión de conflictos de interés y la Política de Identificación de Partes Relacionadas del Cuerpo de Bomberos, es lo que estamos reportando.*

*La siguiente (*diapositiva 62*), tiene que ver con las transferencias, las operaciones vinculadas, ahí se hacen las referencias de la transferencia del 4% y aquí el detalle según financiero de las transferencias y también se puso lo referente a las dietas.*

Señora Presidente: *Creo queda para revisión de todo lo que tenemos que ver, igual de la normativa que rige el órgano.*

Señor Solís*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2024, tal como fue presentado en el oficio CBCR-002963-2025-DGB-00108, del 22 de enero del 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el oficio DPC-00372-2024. Dos. remitir el informe a la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, para su atención en relación con el oficio DPC-00372-2024, conforme corresponda.*

Señora Presidente: *Aparte de la propuesta de acuerdo, ya lo hemos mencionado, creo que hay que hacer una sesión adicional, nosotros tenemos mapeado en cual normativa está incluida bomberos en Casa Matriz, creo que hay que revisarla con tiempo y si hay que hacer una sesión previo, para definir algunas cosas y tomar las decisiones que haya que tomar, para sacar los comités y ver que normativa hay que adoptar, cambiar.*

Señor Solís: *Dentro de algunas de las observaciones de la Auditoría que están en proceso, hay algunos temas que tienen que ver con la normativa, para esa sesión prepararíamos para Don Héctor un reporte, porque hay unas cosas que están pendientes de ver en el Consejo, que están en esa estadística de la normativa corporativa, ahí se puede chequear e ir sacando pendientes de las auditorías.*

Se retira de la sala de sesiones, el señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación, al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos.

Señora Presidente: *Lo someto a votación, con el voto favorable de los tres directores presentes, se toma el acuerdo.*

ACUERDO VIII*:* **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio DPC-00372-2024, del 02 de diciembre del 2024, la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, solicitó al Benemérito Cuerpo de Bomberos, la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2024, en pro del cumplimiento de las mejores prácticas para un buen gobierno corporativo.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-002963-2025-DGB-00108, del 22 de enero del 2025, la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del periodo 2024.

TERCERO: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

Votos positivos: 3

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidenta
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director
- Sr. Cesar Enrique Quirós Mora, Director

Votos negativos: 2

- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Director

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2024, tal como fue presentado en el oficio CBCR-002963-2025-DGB-00108, del 22 de enero del 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el oficio DPC-00372-2024.

2. Remitir el informe a la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, para su atención en relación con el oficio DPC-00372-2024, conforme corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS: SEÑOR VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA Y DIRECTOR EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO.

Director Vílchez: *Los argumentos son los mismos de los anteriores, si bien compartimos los temas de fondo, tenemos reservas en la potestad de la Junta Directiva del INS en pedir estos informes y que sean generados producto de esa directriz, (*incomprensible*)*

Señor Vicepresidente*: Igual señora, para no ser repetitivo con la explicación*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO V: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: CORRESPONDENCIA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores los siguientes oficios:

- CBCR-048514-2024-DGB-01681. Remisión de la “Política de Idoneidad y Desempeño” y su aplicación para los miembros de los órganos colegiados y alta gerencia de las entidades supervisadas por el CONASSIF, incluyendo el BCBCR, comunicado mediante oficio NEA-00276-2023.
- SAC-02254-2024 Y FE DE ERRATAS SAC-00017-2025. Acuerdo 475-X del Comité De Auditoría Corporativo. Informe a setiembre del 2024, sobre la gestión y apetito de riesgos de los indicadores financiero contable y otros relevantes que puedan afectar los resultados del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
- DCNC-00021-2025. OFICIO CBCR-008815-2024-SAB-00068 – Acuerdo XVI de la Sesión Ordinaria N°0232 del Consejo Directivo - Oficio AIB-018-2024 sobre el Informe Final 01-

2024, Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al I semestre 2023.

- CBCR-003162-2025-DGB-00123. Situación actual de la unidad de Proveeduría del Cuerpo de Bomberos

Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente*: La correspondencia se incorpora algunos puntos, los cuales todos tuvimos acceso y si todos estamos de acuerdo y no tenemos consultas u observaciones, los estaría dando por conocido, si desean ver un tema lo vemos. Le pediría el favor a Mariel que lee los documentos que estaríamos dando por visto.*

Secretaría de Actas*: El oficio CBCR-048514-2024-DGB-01681 sobre la remisión de la "Política de Idoneidad y Desempeño" y su aplicación para los miembros de los órganos colegiados y alta gerencia de las entidades supervisadas por el CONASSIF, incluyendo el BCBCR, comunicado mediante oficio NEA-00276-2023.*

Director Flores*: Sobre este punto, el Consejo había tomado un acuerdo de que hicieran una propuesta, entonces mi petición es que no se dé por conocido, sino que se instruya a la Administración tomar en cuenta, esta información a la hora de construir la propuesta.*

Señora Presidente*: Creo que no nos mandaron la propuesta, solo el oficio, entonces que adjunten la propuesta. Que conste en actas que el punto no se da por visto porque todavía falta la propuesta.*

Secretaría de Actas*: Continuamos con el oficio SAC-02254-2024 y Fe de Erratas SAC-00017-2025, el Acuerdo 475-X del Comité De Auditoría Corporativo, relacionado al informe a setiembre del 2024, sobre la gestión y apetito de riesgos de los indicadores financiero contable y otros relevantes que puedan afectar los resultados del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

Director Flores*: Yo leí el documento y hace una recomendación que se valoren el riesgo de crédito y la tasa de interés, entonces mi petición seria que, al darlo por conocido, se le instruya a la Administración de que haga esa valoración según ha sido sugerida, no por obligación, sino porque puede ser importante hacer la valoración.*

Director Quirós: *Tiene un problema con la nueva ley, ya no se van a hacer inversiones.*

Señora Presidente*: Por eso hay que ver en la revisión de la normativa que solicitamos*

Secretaría de Actas*: Seguidamente, se encuentra el oficio DCNC-00021-2025, sobre el oficio CBCR-008815-2024-SAB-00068. Acuerdo XVI de la sesión ordinaria N°0232 del Consejo Directivo -*

Oficio AIB-018-2024 sobre el Informe final 01-2024 de la Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al I Semestre 2023.

Señora Presidente*: Esto lo que da es una respuesta a una solicitud de bomberos de nombrar un integrante en el Comité de Ética.*

Director Flores*: Se debería de replicar darnos por informados y si se debiera instruir a la Administración para que brinde un informe al respecto.*

Señora Presidente*: Debería hacer un informe, es parte de los vacíos de ese Comité de Ética que ahorita es corporativo y que si lo asume bomberos, deberá de tener un comité y una persona responsable para lo que corresponda.*

Señor Auditor Interno*: Lo que me parece importante de complementar, es que evidentemente se da por un estudio que hace la auditoría, un informe que comunica y dentro esta revisión y con base al acompañamiento que se hace de la Contraría General, porque incluso es un proyecto en conjunto con la Auditoría, tenemos la necesidad de realizar aquellas otras disposiciones o lineamientos que desde Gobierno Corporativo están cobijando a bomberos y se venían atendiendo o como decía Don Eduardo, por solicitud o a instancia de Gobierno Corporativo, se le indica a bomberos que el Código de Ética también rige para ellos.*

Lo que pudimos evidenciar, es que ese Código de Ética que rige, debe de también de acuerdo con una serie de criterios que pudimos revisar y la normativa que rige la materia, es que debe tener un representante, no lo estaba considerando, básicamente es un Comité de Ética de allá para acá.

Nosotros decimos que, si Bomberos es parte de, Bomberos debe tener presencia, más allá que venga la transferencia de los acuerdos, ese es el contexto de esa recomendación y lo que menciona Doña Gabriela. Nuevamente pido las disculpas.

Señora Presidente: *Si todos estamos de acuerdo con estas observaciones que acabamos de realizar, podemos ver los temas por visto.*

Falta uno, el de la situación actual de la Proveeduría, ese lo vamos a dar por visto.

Director Flores: *En ese otro hay un tema diferente, sobre la denuncia.*

Señora Presidente: *En ese que viene hay varias cosas y como estamos en proceso de un criterio jurídico, no quisiera tocar a fondo sobre el tema de la Proveeduría.*

Director Flores: *Entonces sería más bien como ampliar el criterio jurídico donde iba a abarcar también de este punto, ya no sería solo la denuncia, sino lo de la inhibitoria.*

Señora Presidente*: Parte de la información que se debe suministrar a la Dirección Jurídica, se le sume la situación actual de la Unidad de Proveeduría.*

Director Flores: *Y la inhibitoria.*

Señora Presidente*: Esa es otro punto, que si vamos a ver.*

¿Estamos de acuerdo con las observaciones?

Con el voto favorable de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO IX: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que la señora presidente somete a conocimiento del Consejo Directivo el oficio CBCR-048514-2024-DGB-01681 sobre la remisión de la “Política de Idoneidad y Desempeño” y su aplicación para los miembros de los órganos colegiados y alta gerencia de las entidades supervisadas por el CONASSIF, incluyendo el BCBCR, comunicado mediante oficio NEA-00276-2023.

SEGUNDO: Que el señor director Luis Diego Flores Zúñiga, mociona para no dar por conocido el oficio CBCR-048514-2024-DGB-01681, debido a que no se adjunta la propuesta de la Política, por lo que se traslada nuevamente a la Administración, para que lo tomen en cuenta al momento de la realización de la propuesta de la Política de Idoneidad para su adopción y divulgación en el Cuerpo de Bomberos, solicitada mediante Acuerdo XIV de la sesión ordinaria 0250.

TERCERO: Que la señora presidente somete a conocimiento del Consejo Directivo los oficios SAC-02254-2024 y Fe de Erratas SAC-00017-2025. Acuerdo 475-X del Comité de Auditoría Corporativo. Informe a setiembre del 2024, sobre la gestión y apetito de riesgos de los indicadores financiero contable y otros relevantes que puedan afectar los resultados del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

CUARTO: Que el señor director Luis Diego Flores Zúñiga, mociona para que se instruya a la Administración a la valoración de la observación realizada en el punto dos del Acuerdo 475-X del Comité de Auditoría Corporativo, el cual dice lo siguiente:

"…2. Solicitar a la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica que valoren revisar lo relativo a los conceptos de "riesgos de crédito" y "riesgos de tasa de interés", dado a que según su significado dichos riesgos podrían presentarse en las inversiones que realiza la Institución…"

QUINTO: Que la señora presidente somete a conocimiento del Consejo Directivo los oficios DCNC-00021-2025 y CBCR-008815-2024-SAB-00068 – Acuerdo XVI de la Sesión Ordinaria N°0232 del Consejo Directivo - Oficio AIB-018-2024 sobre el Informe Final 01-2024, Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al I semestre 2023.

SEXTO: Que el señor director Luis Diego Flores Zúñiga, mociona que se instruya a la Administración, para que dé un informe a raíz de la respuesta brindada por el Comité de Ética Corporativo.

SÉTIMO: Que la señora presidente Gabriela Chacón Fernández somete a conocimiento del Consejo Directivo CBCR-003162-2025-DGB-00123 sobre la situación actual de la Unidad de Proveeduría del Cuerpo de Bomberos.

OCTAVO: Que la señora presidente Gabriela Chacón Fernández y el señor director Luis Diego Flores Zúñiga, mocionan para que el tema situación actual de la Unidad de Proveeduría, se agregue y considere en el criterio jurídico solicitado a la Dirección Jurídica Corporativa.

ACUERDA:

1. Dar por conocido los oficios y documentación trasladada como correspondencia a los miembros del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con excepción del oficio CBCR-048514-2024-DGB-01681 del 09 de diciembre del 2024.

2. Trasladar las observaciones realizadas por los señores directores del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a los entes correspondientes para su debida aplicación.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VI: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO X: MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS.

Director Quirós: *Retomar el tema para solicitar a la Administración, la creación de un puesto para asesor legal para la Junta Directiva.*

Director Flores*: Yo más que indicarlo con esa precisión de crear un puesto, simplemente que nos dote de un asesor legal, el procedimiento que lo establezca la Administración.*

Señora Presidente*: Sería solicitar a la Administración que dote al Consejo Directivo de Bomberos, a un asesor legal que ustedes determinen cual es la mejor manera para realizar la contratación, si es por plaza, profesional, ustedes lo valoran para que nosotros podamos seguir contando con un profesional y no tener que estar luchando para ver a quien le remitimos las consultas jurídicas, cuando tengamos un conflicto de interés.*

Director Quirós: *Decirle a la Administración, que cuando tengan el perfil del profesional, si pueden pasarlo.*

Señora Presidente*: El acuerdo sería, solicitar a la Administración a que proceda a la gestión administrativa que corresponda, para dotar a un asesor legal que asesore y dependa del Consejo Directivo de Bomberos, que se cree el perfil y que sea de aprobación de esta Junta Directiva y aprobado el perfil, le damos plazo.*

ACUERDO X: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en temas confidenciales derivado del traslado de una denuncia presentada, los señores directores mocionan para que se solicite a la Administración, la contratación de un Asesor Legal para brindar asesoría al Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: Que el señor director César Quirós Mora, propone retomar el tema de la contratación de un Asesor Legal, en los temas de Directores Públicos de dicha sesión**.**

TERCERO: Que en los temas de Directores Públicos se aborda nuevamente el tema y los demás miembros del Consejo Directivo, confirman la necesidad de que la Administración contrate a un Asesor Legal, bajo la modalidad de que se considere oportuna, en virtud de la necesidad de contar con asesoría legal y asegurar la adecuada toma de decisiones en el ámbito jurídico de los temas que se abordan en ese órgano.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que proceda con la gestión Administrativa que correspondan, para dotar de un Asesor Legal que asesore y dependa del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.

2. Solicitar a la Administración presentar para aprobación del Consejo Directivo, el perfil de puesto del Asesor Legal, de previo a la contratación del mismo.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO VII: TEMAS DIRECTORES CONFIDENCIALES. PARTE UNO.

ARTÍCULO XI: MOCIÓN DEL SEÑOR CÉSAR QUIRÓS MORA (CONFIDENCIAL)

CAPÍTULO VIII: TEMAS INFORMATIVOS CONFIDENCIALES

ARTÍCULO XII: CBCR-003554-2025-DGB-00132. INHIBITORIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO BAJO EL EXPEDIENTE CBCR-036-2024-ORL-O. CONFIDENCIAL.

CAPÍTULO IX: TEMAS DE DIRECTORES CONFIDENCIALES. PARTE DOS.

ARTÍCULO XIII: TEMA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FÉRNANDEZ SOBRE EL VENCIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS OTORGADAS POR EL MICITT. CONFIDENCIAL.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIV*:* TEMA SEÑOR DIRECTOR LUIS DIEGO FLORES ZUÑIGA. SOBRE PÁGINA WEB DEL CUERPO DE BOMBEROS. CONFIDENCIAL.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.